

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

ORDENANZA
(Nº 9.129)

Concejo Municipal:

Vuestra Comisión de Gobierno y Cultura ha tomado en consideración el expediente de referencia, mediante el cual el Sr. JUAN HERRERA solicita que se designe con el nombre HELEN BROOKE TAUSSIG a una calle o pasaje de la ciudad.

El peticionante ha manifestado que: "...HELEN BROOKE TAUS-SIG nació en Cambridge - Estado Unidos en 1898 y falleció en 1986. A pesar de tener muchas dificultades por pertenecer al sexo femenino y sus propios problemas de salud. Fue una mujer empeñosa dedicada enteramente a la investigación y a resolver problemas, patologías cardiológicas sobre todo infantiles. En 1947 escribió "Malformaciones Congénitas del Corazón". Recibió el premio Albert Lasker por su investigación en clínica médica. Entre tantas distinciones obtenidas, obtuvo la primera cátedra otorgada a una mujer en la Universidad John Hopkinns. En 1964 obtuvo la Medalla Presidencial de la Libertad. Fue nombrada la primera mujer Presidente de la Asociación Americana del Corazón. Recibió distinciones en Europa y en América del Sur. En el año 1986, después de haber ayudado a salvar tantas vidas falleció. En 2005 la Universidad Hopkins honró su memoria dando el nombre a un Centro y cuatro Facultades de Medicina de dicha Universidad. Helen Brooke Taussig nunca será olvidada porque fue la fundadora de la cardiología pediátrica...La Doctora Brooke Taussig, hasta su fallecimiento fue incansable en su labor, sirviendo de ejemplo a sus alumnos y colegas. Sus discípulos, así como también sus compañeros de trabajos son testigos y difusores de su incansable labor, una calle debe llevar su nombre y también debe colocarse una placa alusiva...". Se deja expresa constancia que la Comisión Especial de Nomenclatura y Erección de Monumentos ha dictaminado favorablemente aconsejando que se imponga el nombre de HELEN BROOKE al Pasaje designado provisoriamente con el número 1862.

Por todo lo expuesto la Comisión eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Designase con el nombre de **Helen Brooke**, al Pasaje que fuera denominado provisoriamente como 1862, de orientación N-S, ubicado a la altura de la intersección de las calles Aborígenes Argentinos y Juan Pablo II, en reconocimiento a su labor fundadora de la Cardiología Pediátrica.

Art. 2º.- El Departamento Ejecutivo, por intermedio de las reparticiones correspondientes dispondrá la adecuada señalización del Pasaje nominado y la colocación de una placa con una sintética referencia biográfica de la Doctora Helen Brooke.

Art. 3º.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M. Sala de sesiones, 28 de Noviembre de 2013.-

6
a19
7

Dr. Marcelo Marchionatti
Secretario General Parlamentario
Concejo Municipal De Rosario


Cjal. Miguel Zamarini
Presidente
Concejo Municipal de Rosario

Expte. Nº 206.859-H-2013-C.M.



*Intendencia Municipal
Rosario*

Expte. Nº 43.533-C-2013.-

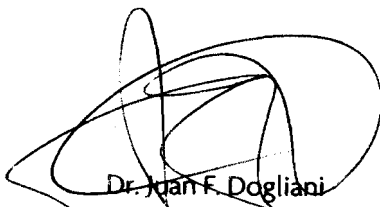
Fojas 2

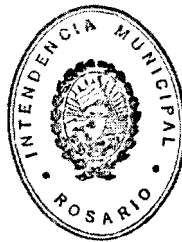
Ordenanza Nº 9.129/2013

Rosario, 20 de Diciembre de 2013.-

Cúmplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal
Electrónico y dése a la Dirección General de Gobierno.

AL.


Dr. Juan F. Dogliani
Subsecretario de Economía
Municipalidad de Rosario




Dra. Mónica Fein
Intendente Municipal